

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

- 4** *ORDEN 3285/2021, de 2 de diciembre, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 1786/2021, de 22 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de julio de 2021), de la entonces Consejería de Educación y Juventud, para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden 1786/2021, de 22 de junio, del entonces Consejero de Educación y Juventud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de julio de 2021), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

Mediante Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de junio), por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se establece la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía del Gobierno a la que le corresponden las competencias que ostenta la Consejería de Educación y Juventud, con excepción de las competencias en materia de juventud. Asimismo, le corresponden las competencias que ostentaba la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril), la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989), la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo*Plazo de toma de posesión*

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 2 de diciembre de 2021.—El Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, P. D. (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre), la Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA SECRETARIA GENERAL TECNICA NEGOCIADO DE APOYO A LOS SERVICIOS JURIDICOS Puesto de Trabajo: 62204 Denominación : NEG. APOYO A LOS SERVICIOS JURIDICOS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.893,24	DESIERTO	
CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SUBDIRECCION GENERAL GESTION DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS AREA CONTRATACIÓN SUBSECCION CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA II Puesto de Trabajo: 5055 Denominación : SUBSEC. CONTRATACION ADMINISTRATIVA II Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64	DESIERTO	
CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN INTERIOR AREA PATRIMONIO Y GESTIÓN ECONÓMICA SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICA SUBSECCION GESTIÓN ECONÓMICA Puesto de Trabajo: 40141 Denominación : SUBSEC. GESTION ECONOMICA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64	Cód. identificación: *23*1*1** Apellidos y Nombre: JIMENEZ EXPOSITO,MARIA CONSUELO	CONSEJERIA SANIDAD SECRETARIA GENERAL TECNICA DIVISIÓN DE ORGANIZACION, RECURSOS Y DOCUMENTACION AREA DE RECURSOS Y DOCUMENTACION SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES,COORDINACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL SECCION ASUNTOS GENERALES SUBSECCION GESTION ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 59721 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN ECONOMICO-PRESUPUESTARIO AREA GESTIÓN Y CONTROL DEL GASTO SUBSECCION GASTOS Puesto de Trabajo: 47870 Denominación : SUBSEC. GASTOS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64 CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL SERVICIO UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS NEGOCIADO PROGRAMAS EDUCATIVOS Puesto de Trabajo: 41134 Denominación : NEG. PROGRAMAS EDUCATIVOS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.893,24 CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL DIVISIÓN SECRETARÍA GENERAL UNIDAD TECNICA CENTROS PRIVADOS Y CONCERTADOS NEGOCIADO APOYO VI Puesto de Trabajo: 41177 Denominación : NEG. APOYO VI Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.893,24	Cód. identificación: **0**584* Apellidos y Nombre: BARBA MORCILLO,MARIA Cód. identificación: 534**4*** Apellidos y Nombre: PRATS SANZ,VÍCTOR RAFAEL Cód. identificación: **383*6** Apellidos y Nombre: REGODON HOLGUIN,FRANCISCO JAVIER	CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN ECONOMICO-PRESUPUESTARIO AREA GESTIÓN Y CONTROL DEL GASTO NEGOCIADO CONTROL DEL GASTO Puesto de Trabajo: 40167 Denominación : NEG. CONTROL DEL GASTO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.893,24 CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS Puesto de Trabajo: 41570 Denominación : JEFE DE SECRETARIA DE CENTRO DOCENTE Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.893,24 CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL DIVISIÓN SECRETARÍA GENERAL SERVICIO PERSONAL NO DOCENTE NEGOCIADO PRESTACIONES Y FORMACIÓN Puesto de Trabajo: 40805 Denominación : NEG. PRESTACIONES Y FORMACION Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.893,24

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL AREA TERRITORIAL NEGOCIADO APOYO A COORDINACIÓN TERRITORIAL Puesto de Trabajo: 40845 Denominación : NEG. APOYO A COORDINACION TERRITORIAL Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.893,24	Cód. identificación: ***770*0* Apellidos y Nombre: GADEA ÁGUEDA,JOSÉ ISAAC	CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS Puesto de Trabajo: 41842 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 14 C. Específico : 5.935,20

(03/33.533/21)

